

ACTIVOTRADE VALORES, AGENCIA DE VALORES, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de **ACTIVOTRADE VALORES AGENCIA DE VALORES S.A.**, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Barcelona, en la calle Balmes, 76º, 4ª, 2-B (08007), el próximo día 4 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 5 de septiembre de 2019, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DIA

Primero. – Anulación/revocación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de la Sociedad de fecha 26 de abril de 2019.

Segundo.- Revocación del acuerdo de reducción del capital social y consecuente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, adoptado en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad de fecha 21 de agosto de 2018.

Tercero.- Reducción del capital social mediante la amortización de acciones para la devolución del valor de las aportaciones a los accionistas y consecuente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Cuarto.- Aceptación de la dimisión de Consejeros. Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración. En su caso, fijación del número de administradores.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y completa ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

La presente convocatoria de Junta es publicada en la página web de la Sociedad www.activotrade.com, tal como establece el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital así como los estatutos sociales de la Sociedad.

Asimismo, se hace constar que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital (en particular, en los artículos 272, 286 y 287), así como en los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad, los Sres. Accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a aprobación (entre otros, el texto íntegro de la reducción de capital, el informe escrito con justificación de la misma y consiguiente modificación estatutaria).

De igual forma, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas

podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Presidente (consejero) y Secretaria (no consejera) del Consejo de Administración Activotrade Valores, Agencia Valores, S.A.

En Barcelona a 17 de julio de 2019.